

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)

Dirección: C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **456/EI714**

Fecha de entrada en vigor: 09/06/2017

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 5 fecha 10/02/2025)

Índice

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	2
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA	3
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA	3
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA	4
TAXÍMETROS	4
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LAS EMISIONES DE LOS GASES DE ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA (GASOLINA)	4
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA OPACIDAD Y DETERMINAR EL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN LUMINOSA QUE SE UTILIZAN EN LA INSPECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIÉSEL)	5
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	5
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR	6
INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS	6
MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR	6

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

Tipo C

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO - Clase I $m \leq 20 \text{ kg}$ y $n \leq 500\,000$ - Clase II $m \leq 6000 \text{ kg}$ - Clase III / IIII $\leq 200\,000 \text{ kg}$ m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo I. Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.
TIPO DE EVALUACIÓN Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO Seleccionadoras ponderales automáticas: - Clase XI: $m \leq 50 \text{ kg}$ y $n \leq 200\,000$ - Clase XII: $m \leq 50 \text{ kg}$ - Clase XIII: $m \leq 300 \text{ kg}$ y $n \leq 10\,000$ - Clase XIII, Y(a), Y(b): $m \leq 1500 \text{ kg}$ y $n \leq 1000$ Totalizadores discontinuos: - Clases: 0,2; 0,5; 1 y 2 Máx. $\leq 10\,000 \text{ kg}$ m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo II. Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.
TIPO DE EVALUACIÓN Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA

Surtidores o dispensadores de combustible (excepto gases licuados)

Rango: Hasta 200 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI a.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA

Sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa·s)

Caudal de 50 l/min a 1250 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI b.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA

Surtidores o dispensadores de combustible, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustibles

Rango: Hasta 50 l/min

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI c.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

TAXÍMETROS

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VII.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LAS EMISIONES DE LOS GASES DE ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA (GASOLINA)

Analizadores de gases de escape

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo IX.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA OPACIDAD Y DETERMINAR EL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN LUMINOSA QUE SE UTILIZAN EN LA INSPECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIÉSEL)

Opacímetros

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS

In situ:

- Termómetros: Clases: 0,5; 1 y 2; con medio del cliente (-40 °C a +20 °C), con medio propio (-30 °C a +20 °C)
- Registradores de temperatura: Clases: 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 20 °C)

En laboratorio:

- Termómetros: Clases: 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C)
- Registradores de temperatura: Clases: 0,2; 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 40 °C)

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR

Cinemómetros de efecto Doppler

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS

Sonómetros
Medidores de exposición sonora
Calibradores acústicos

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIV.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR

Manómetros Electrónicos
Manómetros Mecánicos
Rango: 0 bar - 20 bar.

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XV.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XV.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.